

EL PEIA Y EL SINDICALISMO DIFERENTE

El Padrino I. Don Corleone aconseja a su hijo ante la guerra entre las familias mafiosas:

“El que venga a tí con una propuesta de acuerdo o de *reunión*, ese es el *traidor*.”

La tarde del martes se cerró la negociación del PEIA 2018, una negociación de la que poco se puede decir. O mucho, según se mire.

En cuanto a lo finalmente acordado, se aprobó el PEIA previsto, que no es sino el mismo del año pasado pero con un nuevo incremento del crédito y el establecimiento de pagos mensuales, que se combinan con los tradicionales semestrales.

Se mantiene el horario extra del año pasado (12 horas) y la previsible indignación final al constatar en los pagos semestrales el valor que la AEAT asigna a cada colectivo.

Este año, con más personal, se nos pide un objetivo de recaudación menor. Si el guión se cumple, la **parte garantizada** alcanzará las siguientes cifras:

Subgrupo	PAGOS CTA	TOTAL GARANTÍA INDIVIDUAL	TOTAL GARANTÍA MENSUAL	TOTAL
A1	300	1800	2.000	4.100
A2	225	1350	1.500	3.075
C1	180	1080	1.200	2.460
C2	165	990	1.100	2.255
E	135	810	900	1.845

También conforme al guión, la AEAT vuelve a no dar la información del PEIA en la mesa.

GESTHA no ha suscrito este Acuerdo, entre otros motivos:

1. Porque nada impide que, como ha ocurrido un año tras otro, se asigne al CTH una productividad que supone el 35% de la recibida por el CSIH.
2. Porque se sustrajo a la Mesa la negociación de una parte del crédito, para agradecer a los sindicatos agrupados en torno a SIAT tantos servicios previos. La AEAT no puede pretender elegir a los sindicatos que representan a los trabajadores.
3. Porque los firmantes han impuesto este año una adhesión expresa al Plan para humillar a quienes no apoyan su gestión.
4. Porque es inadmisibles que se congele nuestra carrera y se nos pretenda compensar con productividad asociada a unos “planes” que cada día que pasa se antojan más absurdos, tras la realización de un horario extra.
5. Porque negociar sobre un Plan del que la AEAT se niega a facilitar información, ni tan siquiera el crédito asignado al mismo, es una indignidad.

Ahora bien, han surgido algunas cuestiones que no queremos dejar pasar.

Adhesión expresa al PEIA

Los firmantes alardean de “haber logrado” que este año haya que adherirse de forma expresa al PEIA para tener derecho a recibir las cantidades que ellos dicen que son para compensarnos por la carrera perdida.

A pesar de la demanda de los firmantes, **la AEAT aportó un modelo de adhesión aséptico y no el que pretendían**, de apoyo a ellos y sus actuaciones, pero que mantiene que la falta de adhesión expresa implica el rechazo a recibir los pagos mensuales. (adjuntamos el modelo)

Se convendrá que estamos ante una gestión un poco absurda, solo a la altura de los que la idearon y que luego salieron a presumir de ser sus autores. Dará problemas, pues habrá gente de baja, etc. Se ve que aun así merece la pena, a juicio de quienes pretendían la humillación de los que, aun no estando de acuerdo con el uso que han hecho de sus firmas, quisieran acceder a los pagos mensuales. Todo ello en la idea de que eso implica apoyarles a ellos. Como ya dijimos en el anterior comunicado, esta gente está muy necesitada de cariño.

Este intento de despojar de dignidad a los trabajadores debería ser impropio de quienes pretenden representarles. Por suerte esta brillante idea no salió de sindicatos corporativos, sino de sindicatos de clase, generalistas y de los que dicen hacer un sindicalismo “diferente”, muy “diferente”, y además de un bonito y brillante color amarillo.

Más allá de lo tonto e inútil que resulta, no consideramos que haya ningún problema en suscribir la adhesión expresa al PEIA. Pero aunque la AEAT no les haya hecho el juego hasta donde pretendían, **nunca olvidaremos lo que estos sindicatos han intentado hacernos.**

Funcionarios comisionistas:

En 2014 la AEAT y el Gobierno hacían pública su intención de que las retribuciones variables alcanzaran el 40% del total. En 2014 se aprueba un PEIA de 19M, de 40M en 2015 y 2016, de 60M en 2017. En 2018 ya veremos, pero todo apunta a que superará los 85M.

Una estrategia, la de convertir a los funcionarios en comisionistas, que busca socavar su independencia, además de abundar en un injusto reparto.

Estrategia que se ha combinado con la de congelar absolutamente la carrera de casi todos durante 10 años, excepción hecha de los puestos de Libre Designación y del CSHH (que actualizaron su carrera en 2014), que además son los que mejor participación tienen en el PEIA. Con ello se ha conseguido acelerar el efecto perseguido, una vez más perjudicando a los de siempre.

Compañeros que se sienten traicionados:

Para que la congelación de la carrera haya sido admitida por el personal de la AEAT con la resignación con que lo ha hecho, ha sido necesario mantenerlo engañado. Ha sido necesario decirles que era ilegal que tuvieran carrera, que las leyes de presupuestos lo prohibían, que era, en suma, imposible que la tuvieran. Una afirmación absurda, que no se sostendría con la sola credibilidad de la AEAT (que además convocó el concurso de Inspectores en 2014). Ha sido necesaria una impagable complicidad sindical que validara tan increíble argumento.

Así, los firmantes del Acuerdo han hecho todo lo posible por convencer a los trabajadores de que la carrera profesional en la AEAT era la carrera del Acuerdo, y que la del Acuerdo no era posible

cumplirla, porque era ilegal. Y que además no estaban dispuestos a admitir más carrera que la que no se cumplía.

Y al tiempo han tratado de convencerles de que, a pesar de ello, eran afortunados por tener un Acuerdo como el que tenían, porque no había otro mejor, aunque no se cumpliera. Un Acuerdo que era envidiado por toda la Administración, celosos de nuestro inexistente modelo de carrera.

Por suerte en 2014 llegó el PEIA, algo que al parecer también mata de envidia al resto de la Administración. Y ya no tenemos carrera, pero tenemos productividad, y aunque eso solo haya beneficiado a los privilegiados de siempre, nos dicen que en el resto de la Administración están que trinan con los privilegios que tenemos en la AEAT.

Pero que nadie se preocupe, porque aquí se sigue trabajando por nuestra carrera. Y harán cuantas reuniones sean necesarias de la Mesa de Seguimiento del Acuerdo para debatir con la AEAT de este asunto. 10 años de debate aún no han sido suficientes. Y si tienen que amenazar con encerrarse una vez más, no dudarán en hacerlo.

Sindicatos contra los disidentes:

Presentaron estos sindicatos un escrito conjunto denunciando ante la AEAT a un compañero que dicen se ha mostrado contrario a lo actuado por ellos (adjuntamos el escrito) y que “incluso” ha promovido una recogida de firmas en Badajoz en su contra. Quieren de la AEAT que actúe contra ese compañero.

Y seguramente al lector le costará entender que lo que aun hoy más nos sorprenda es que el escrito sea conjunto. Que aún nos sorprenda que nadie, entre tantos, reflexione, y se pregunte si han enloquecido, o entontecido o envilecido hasta un punto insoportable. Porque la iniciativa no es que sea tonta, que es lo siguiente, es que además evidencia una complicidad con la AEAT y una hostilidad, hacia aquellos a los que deberían representar, estremecedora. Ver que la unión sindical lo es para atacar a los que discrepan, contra la transparencia, etc., resulta bochornoso.

Sin ir más lejos, recientemente el TSJ de Madrid restableció las garantías sindicales en sus retribuciones para el Presidente de UCESHA, de las que le había privado la AEAT a petición de SIAT. Ahora además les insultan en la Mesa de Negociación. Una actuación jaleada por la unión sindical, porque ya todos son SIAT.

Dicen que ellos no insultan, que diagnostican (parafraseando a Cela). Así, suman a sus innumerables cualidades la de ser muy ocurrentes. Pero francamente, parecen ser ellos los que necesitan un diagnóstico, y su correspondiente tratamiento además.

Que los grupos Cs sean representados por quienes ni les permiten discrepar abunda en lo que ya venimos manifestando desde hace tiempo, esto es, que merecen una mejor representación, más digna, más honrada. Una representación que les respete, que no les mienta, que no se aproveche de ellos, que no les traicione. Y ahora, además, que no les persiga por disentir o mostrar rebeldía.

GESTHA
16 de febrero de 2018

AVISOS

Consulta que deberá ser contestada antes del 28.02.2018

MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PEIA 2018

La Dirección General de la AEAT, tras el Acuerdo firmado con una mayoría sindical conformada por las OO.SS., SIAT, CC.OO., UGT y CSI.F, ha dictado Resolución de fecha --- sobre los criterios de distribución de la productividad extraordinaria por resultados destinada al impulso del "Plan especial de intensificación de actuaciones para 2018. Especial intensificación de las actuaciones de información y asistencia al contribuyente y de prevención del fraude tributario y aduanero". Dicha resolución puede ser consultada en el Área Informativa de RR.HH. dentro del módulo de Información al Personal de la intranet corporativa (incluir el vínculo)

*El PEIA 2018 incorpora un nuevo objetivo asociado a actuaciones de información y asistencia al contribuyente y de prevención del fraude tributario y aduanero, que se retribuye mediante **pagos mensuales de productividad**.*

Este pago requiere cumplir con los requisitos del conjunto del PEIA, incluidos los incrementos de presencia voluntaria, si bien y a efectos de poder iniciar los pagos correspondientes de forma inmediata, se requiere su manifestación expresa de voluntad de participación en el PEIA 2018, sin perjuicio de que en caso de no constatarse en su momento el cumplimiento del conjunto de requisitos del Plan pueda causarse baja en los pagos mensuales de productividad.

Apellidos y nombre:

NIF:

Declara conocer el contenido de la Resolución y manifiesta su voluntad de participación en el Plan Especial de Intensificación de Actuaciones 2018:

SI

NO

La falta de respuesta se entenderá como una negativa a dicha inclusión

Como es de todos conocido, con fecha 31 de enero de 2018, las Organizaciones Sindicales SIAT, CCOO, UGT y CSIF, han firmado un Acuerdo, en el marco del conflicto planteado sobre desarrollo de la carrera profesional y administrativa de los trabajadores de la AEAT y otros derechos laborales, que, evidentemente, supone, una mejora sustantiva en las retribuciones de todos los empleados de la AEAT.

Pues bien parece que a otros "sindicatos" (léase UCESHA, GESTHA, Funcionarios por un nuevo rumbo) no les gusta esta mejora generalizada en la situación de todos, repetimos todos, los empleados de la AEAT.

Así, viene circulando a través del correo corporativo un manifiesto distribuido por uno de estos "sindicatos" en el que se hacen eco de un escrito anónimo suscrito por un grupo de funcionarios que, dicen, no tener ninguna relación con las organizaciones sindicales, en el que manifiestan su descontento y oposición al Acuerdo de 31 de enero pasado entre la AEAT y los Sindicatos más representativos de la organización.

No entramos a considerar las manifestaciones vertidas en este escrito que, además, propugna una recogida de firmas entre los empleados de la AEAT.

Sí que entramos en el supuesto "anonimato" de los funcionarios descontentos.

No alcanzamos a comprender las razones por las que el autor del mismo, , funcionario destinado en la Delegación Especial de Extremadura, en la sede de Badajoz, de UCESHA y perteneciente a su Junta de Personal, se ha escudado en un vergonzoso, y vergonzante, anonimato.

Los Sindicatos firmantes de este escrito, SIAT, CCOO, UGT y CSIF, creemos que se ha infringido el Acuerdo AEAT-Sindicatos sobre relaciones laborales y derechos sindicales, de 29 de julio de 2003, al faltar al "compromiso de mutua lealtad y buena fe en las relaciones laborales", por lo que propugnaremos las actuaciones que resulten de aplicación ante las instancias competentes.

Madrid, 12 de febrero de 2018.